



PARRAL, 12 ENE 2018

DECRETO EXENTO N° 220.

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**
 - 5) Decreto Afecto N° 2334 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para año 2018
 - 6) Solicitud de Club de Rodeo Chileno Rinconada de Retiro, de fecha 02 de Enero del 2018,.
 - 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario, a los funcionarios que se individualizan, para realizar apoyo de ambulancia en Rodeo Provincial del Club de Rodeo Chileno Rinconada de Retiro, a efectuarse en la Medialuna Santiago Urrutia Benavente de la ciudad de Parral (de 08:00 a 20:00 horas), los días 13 y 14 de Enero del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

JOSE LOPEZ SALVO
Conductor (Contrata)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** (según registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta ítem 02 “Personal a Contrata”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


Maureira Tapia
Maureira TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo